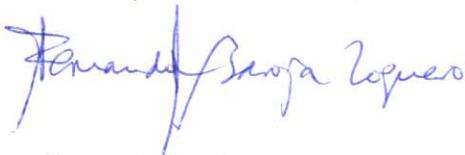


## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Socios de CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V. (en adelante la Caja), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo Rector presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 6 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que el Consejo Rector considera oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

Audihispana Grant Thornton



Fernando Baroja

6 de abril de 2010

COLEGIO OFICIAL  
DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente:

AUDIISPANA GRANT  
THORNTON, S.L.

Año 2010 N° 30/10/01093  
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

**1. Información general**

Caixa Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V. (en adelante, la Caja), tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

Su objeto social consiste en la atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural mediante la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito. Asimismo podrán realizar tales operaciones con terceros no socios, si bien las operaciones activas estarán sujetas a las limitaciones que establezca la legislación básica del Estado.

Las actividades y servicios propios del objeto social, podrán ser desarrolladas parcialmente de modo indirecto, mediante la participación de la misma en cualquier otra sociedad con objeto idéntico o análogo, a través de consorcios o de la constitución de cualquier otro vínculo societario.

Esta Cooperativa de Crédito podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros, no podrá alcanzar el cincuenta por ciento de los recursos totales de la Entidad, sin computarse en el referido porcentaje las operaciones realizadas con los socios de cooperativas asociadas, las operaciones realizadas de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, ni la adquisición de valores y activos financieros de renta fija que pudieran efectuarse para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excedentes de tesorería.

El ámbito territorial de la actividad de la Caja, con socios y con terceros, es supralocal y se extiende a la Comunidad Valenciana. La Caja tiene su domicilio social en Alginet (Valencia), Calle Valencia, 13.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión de 25 de marzo de 2010, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

**Aspectos legales**

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrán alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Esta Ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad, se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
- Obligación de aportar anualmente el 0,8 por mil de los recursos computables de clientes al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La aportación de este fondo garantiza los saldos de los impositores hasta 100.000 euros por titular.

## **2. Principios y criterios contables aplicados**

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

### **Imagen fiel**

Las cuentas anuales de la Caja se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Caja y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular del Banco de España 4/2004 y 6/2008, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja.

Las presentes cuentas anuales de la Caja, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### **Principio de empresa en funcionamiento**

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Caja continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Cambios normativos y comparación de la información

Según lo establecido por la normativa vigente, los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque el Consejo Rector decida variar el criterio de aplicación retroactivamente, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

El Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 12 de junio de 2009.

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Caja reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Caja, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Caja, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

La Caja emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las aportaciones a la Caja por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aún cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la Caja, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la Caja en el resto de los casos.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Caja se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Caja reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Caja opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como de instrumentos de capital (acciones y participaciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Caja.

d.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos y los derivados de negociación y de cobertura.

La Caja clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
  - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
  - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, según la normativa vigente es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Asimismo, forman parte de esta cartera los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se gestionan conjuntamente con derivados financieros que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- Inversiones a vencimiento: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

- Inversiones crediticias: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Caja, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Caja.
- Activos financieros disponibles para la venta: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Caja valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias” e “Inversiones a vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 2.g) de esta memoria.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”): utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Caja a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Caja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

- Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Caja considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” de “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Caja, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

- Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. La Caja considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

En la Nota 2.f) se detalla el método seguido por la Caja para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

d.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
  - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
  - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros asociados con “Activos financieros disponibles para la venta” originados como consecuencia de transferencias de activos que se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en el “Patrimonio neto”.
- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 2.g).

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### d.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “Ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Caja hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

e) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Caja se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro-memoria” del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Caja y contratos de seguro.

Adicionalmente, las garantías financieras se cubrirán tal y como se establece en la nota 2.f) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

f) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, la Caja sigue la metodología establecida en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

La Caja clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando el riesgo de insolvencia imputable al cliente.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Caja clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Caja mantiene dos tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías y la situación económica del cliente.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes entendidas como aquellas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Para el cálculo de la cobertura genérica, la Caja utiliza el método establecido en la Circular 4/2004, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el período del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro  $\alpha$  que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del período por su correspondiente parámetro  $\beta$ , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el período, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el período. Los importes de los parámetros  $\alpha$  y  $\beta$  para cada una de las clases de riesgo son:

Concepto	$\alpha$	$\beta$
Sin riesgo apreciable	0%	0%
Riesgo bajo	0,6%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,5%	0,44%
Riesgo medio	1,8%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,0%	1,10%
Riesgo alto	2,5%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica así determinado estará comprendido en todo momento entre el 33% y el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro  $\alpha$ .

g) Coberturas contables

La Caja utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (derivados estándar), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (derivados OTC).

Estos instrumentos son contratados por la Caja para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Caja y de sus activos y pasivos (derivados de cobertura), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimente el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como derivados de negociación.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes dos tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (cobertura de valores razonables) y 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (cobertura de flujos de efectivo).
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Los métodos de comprobación de la efectividad llevados a cabo por la Caja son:

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

- Test prospectivo: Los flujos de caja de la parte a pagar por el instrumento de cobertura se han definido en los mismos términos que los comprometidos con el cliente. En la Caja toda permuta financiera contratada con el Banco Cooperativo Español cumple dicho test cubriendo todos los flujos comprometidos con el cliente.
  - Test retrospectivo: La Caja comprobará la efectividad de la cobertura comparando la variación en el valor actual neto del instrumento de cobertura con los cambios en el valor razonable del depósito a plazo. El valor actual neto del instrumento de cobertura se obtendrá mediante la actualización de los flujos futuros de cada una de las partes definidas utilizando la curva de tipo de tipos de mercado; en caso del elemento cubierto se actualizarán asimismo los flujos comprometidos con el cliente. Esta comprobación se realiza semestralmente.
- c) Documentar de forma adecuada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Caja.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Caja al mismo tipo de riesgo.

La totalidad de las coberturas contables mantenidas por la Caja corresponden a coberturas de valor razonable.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

h) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Caja da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Caja mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja valorados por separado.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

i) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Caja. Estos activos se valoran por su coste, regularizado y actualizado de acuerdo con las normas legales aplicables, menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

Concepto	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50	2,00%
Mobiliario	10	10,00%
Instalaciones	6-10	10,00%-16,00%
Equipos de informática	4	25,00%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produzca la baja del activo.

La Caja valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

j) Activos no corrientes en venta

La Caja califica como “Activos no corrientes en venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su enajenación y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

La Caja clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor, ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que la Caja financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

k) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

*Compromisos por pensiones y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados*

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas. Por otro lado, y de acuerdo con la normativa laboral aplicable, la Caja debe satisfacer a sus trabajadores con una antigüedad igual o superior a veinte años, un premio por dedicación en el momento de su jubilación.

Al 31 de diciembre de 2009, la Caja tiene externalizados los compromisos por pensiones de viudedad y orfandad, por premios a la dedicación, mediante la suscripción de contratos de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999, de 15 de octubre, por los que se ha satisfecho a la entidad aseguradora las primas únicas y anuales necesarias según el estudio actuarial realizado.

La Caja clasifica sus compromisos como de prestación definida, por los que la Caja se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Caja calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el caso de pérdida o en otros activos en caso de ganancia.

La Caja considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Caja salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Caja de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Caja.

El importe neto del coste de los servicios del período corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Caja.

*Otras retribuciones a largo plazo*

La Entidad recoge aquellas obligaciones derivadas de las retribuciones y/o indemnizaciones por ceses o despidos diferentes de las establecidas con carácter general por la legislación vigente. Dichos compromisos se mantienen en un fondo interno constituido por la Entidad. Toda la información relevante relativa a estos compromisos se incluye en la Nota 13 de esta memoria integrante de las cuentas anuales.

*Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Procedimientos judiciales en curso

Al cierre del ejercicio existe un procedimiento judicial entablado contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad, por el que la Caja tiene constituida una provisión por importe de 45 miles de euros.

l) Otras provisiones y contingencias

La Caja diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Comisiones

La Caja clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Caja y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

n) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el fondo reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

o) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y de los créditos por deducciones y bonificaciones.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2009 y 2008 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

p) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión y contratos de gestión discrecional de carteras.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

q) Recursos propios mínimos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables de la Caja excedían de los requeridos por la citada normativa, según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Recursos propios básicos	9.134	11.238
Recursos propios de segunda categoría	1.199	1.069
Requerimientos mínimos	4.765	6.590
Superávit	5.568	5.717

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

r) Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en los ejercicios 2009 y 2008 ha ascendido a 62 y 60 miles de euros, respectivamente, que se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

s) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

t) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance de situación como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Depósitos de Entidades de Crédito" o "Depósito a la Clientela" ("Depósitos de Entidades de Crédito" o "Depósitos de la Clientela").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato

### **3. Errores y cambios en las estimaciones contables**

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

### **4. Distribución de resultados**

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2009 y 2008 que el Consejo Rector de Caja Rural de Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito propondrá a la Asamblea General para su aprobación.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Sumas disponibles</u>		
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	557	717
Impuesto sobre Sociedades	(56)	(92)
<u>Aplicaciones preceptivas</u>		
Intereses a pagar a los Socios por Aportaciones a Capital	-	(9)
Excedente objeto de distribución	501	616

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Distribución del excedente</u>		
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	377	400
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	100	216
A disposición de la Asamblea	24	-
Total	501	616

La distribución del resultado del ejercicio 2008 fue aprobada por la Asamblea General de fecha 12 de junio de 2009

### **5. Gestión del riesgo**

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- a) Riesgo de crédito: es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- b) Riesgos de mercado: son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado. Incluye tres tipos de riesgo:
  - b.1) Riesgo de tipo de interés: surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés.
  - b.2) Riesgo de precio: surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

b.3) Riesgo de cambio: surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.

c) Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la Caja para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la Caja para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionados con instrumentos financieros.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Caja. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Caja a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

a.2) Seguimiento

La Caja posee un Departamento de Seguimiento de Riesgos en situación de consolidación en cuanto a sus tareas a realizar.

a.3) Recuperación

Para desarrollar el proceso de gestión de la morosidad, la Caja cuenta con un Departamento de Recobros que junto con la Asesoría Jurídica se encargan de llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para su recuperación.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Caja cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009 y 2008.

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela	72.689	77.183
Entidades de crédito	13.008	8.378
Valores representativos de deuda	5.207	5.205
Instrumentos de capital	979	1.011
Riesgos contingentes	7.491	4.089
<b>Total Riesgo</b>	<b>99.374</b>	<b>95.866</b>
Líneas disponibles por terceros	6.271	8.180
<b>Exposición máxima</b>	<b>105.645</b>	<b>104.046</b>

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Caja se asigna en su mayoría a negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y resto del Mundo.

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Miles de euros					
	2009			2008		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.448	4,52%	170	4.856	6,08%	305
Industrias	8.437	11,07%	1.695	8.455	10,59%	1.673
Construcción	8.015	10,51%	423	11.182	14,01%	916
Servicios:					0,00%	
Comercio y hostelería	8.343	10,94%	317	8.769	10,98%	488
Transporte y comunicaciones	1.740	2,28%	269	1.576	1,97%	393
Otros servicios	11.581	15,19%	1.294	7.370	9,23%	152
Crédito a particulares:					0,00%	
Vivienda	18.686	24,51%	448	19.453	24,37%	261
Consumo y otros	15.813	20,74%	519	16.749	20,98%	403
Sin clasificar	184	0,24%	-	1.425	1,78%	3
<b>Total</b>	<b>76.247</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.135</b>	<b>79.835</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.594</b>

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2009, la Caja, no tiene ningún cliente o conjunto de ellos que constituyan grupo económico, que supere el 25% de los recursos propios. Además la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios) asciende a 8.898 miles de euros que supone un porcentaje del 86,11% sobre los recursos propios y corresponde a seis grupos económicos (11.890 miles de euros, que suponía un porcentaje del 126,39% sobre los recursos propios al 31 de diciembre de 2008).

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

La composición del riesgo según el importe total por cliente en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Importe	Miles de euros					
	2009			2008		
	Riesgo	Distribución (%) Riesgo	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Hasta 3.000	364	0,48	21	477	0,6	15
Entre 3.000 y menos de 6.000	763	1,00	23	813	1,02	12
Entre 6.000 y menos de 15.000	2.898	3,80	58	2.674	3,35	14
Entre 15.000 y menos de 30.000	4.283	5,61	176	5.019	6,29	127
Entre 30.000 y menos de 60.000	9.374	12,29	760	10.481	13,13	614
Entre 60.000 y menos de 125.000	18.814	24,66	851	19.815	24,83	1.019
Entre 125.000 y menos de 250.000	18.112	23,74	1.361	18.684	23,41	1.136
Entre 250.000 y menos de 500.000	13.020	17,07	1.885	13.758	17,24	1.658
Entre 500.000 y menos de 1.000.000	6.175	8,09	-	4.054	5,08	-
Más de 1.000.000	2.492	3,26	-	4.040	5,05	-
<b>Crédito a la Clientela (*)</b>	<b>76.295</b>	<b>100</b>	<b>5.135</b>	<b>79.815</b>	<b>100</b>	<b>4.595</b>

(\*) Sin considerar activos dudosos ni ajustes por valoración

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La función de gestionar y controlar el riesgo de tipo de interés dentro de un límite fijado durante el ejercicio 2009 ha sido desarrollada por el Equipo de Dirección de la Caja. Dicho límite está establecido de "Máxima Pérdida Admisible sobre el Margen de Intermediación".

A través de reuniones periódicas, se analiza de forma sistemática la exposición al riesgo de tipo de interés con el objeto de planificar y gestionar el balance. El fin último es conseguir una posición de riesgo que permita en todo momento maximizar los resultados financieros y asegurar la óptima financiación del balance.

La composición de la estructura de plazo y fecha de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, condiciona el riesgo de tipo de interés, entendido éste como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a los tipos de interés.

Regularmente el equipo de trabajo informa al Consejo Rector sobre todas las actuaciones llevadas a cabo en el período y por supuesto de la exposición global al riesgo de tipo de interés y el cumplimiento límite establecido en los términos anteriormente mencionados.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Seguidamente se adjunta un cuadro que informa sobre la estructura en gaps de vencimiento y plazos de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros al 31 de diciembre de 2009.

Ejercicio 2009	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 5 años		Más de 5 años		No sensibles	Total
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	Miles de euros
<b>Activo</b>														
Depósitos en entidades de crédito	12.716	1,62%	31	1,17%	21	1	-	-	-	-	-	-	-	12.768
Inversiones crediticias	7.783	4,18%	17.607	3,10%	41.817	3,00%	1.882	6,84%	6.556	5,29%	378	3,38%	-	76.023
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	4.800	5,39%	4.200	3,96%	-	-	-	9.000
<b>Total</b>	<b>20.499</b>		<b>17.638</b>		<b>41.838</b>		<b>6.682</b>		<b>10.756</b>		<b>378</b>		<b>-</b>	<b>97.791</b>
<b>Pasivo</b>														
Depósitos en entidades de crédito	3.150	0,81%	457	0,81%	47	3,41%	2.461	3,41%	18	3,24%	-	-	-	6.133
Depósitos a la clientela	10.718	2,79%	22.342	3,20%	21.764	2,83%	28	2,70%	25.777	2	-	-	-	80.629
<b>Total</b>	<b>13.868</b>		<b>22.799</b>		<b>21.811</b>		<b>2.489</b>		<b>25.795</b>		<b>-</b>		<b>-</b>	<b>184.553</b>
Gap	6.631		(5.161)		20.027		4.193		(15.039)		378		-	11.029
Gap acumulado	6.631		1.470		21.497		25.690		10.651		11.029		11.029	-

(1) Valores nominales contratados en cada fecha.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Ejercicio 2008	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 5 años		Más de 5 años		No sensibles	Total
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	Miles de euros
<b>Activo</b>														
Depósitos en entidades de crédito	9.223	2,67%	17	5,66%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.240
Inversiones crediticias	13.104	4,77%	18.196	6,00%	43.158	6,05%	3.670	6,64%	501	6,63%	44	5,57%	-	78.673
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	1.000	5,15%	4.800	5,39%	3.000	4,75%	-	-	-	8.800
<b>Total</b>	<b>22.327</b>		<b>18.213</b>		<b>44.158</b>		<b>8.470</b>		<b>3.501</b>		<b>44</b>		<b>-</b>	<b>96.713</b>
<b>Pasivo</b>														
Depósitos en entidades de crédito	3.989	2,50%	6.261	2,99%	470	1,39%	457	1,66%	66	2,73%	-	-	-	11.243
Depósitos a la clientela	12.594	4,57%	18.062	4,67%	19.139	4,72%	25.918	0,14%	-	-	-	-	-	75.713
<b>Total</b>	<b>16.583</b>		<b>24.323</b>		<b>19.609</b>		<b>26.375</b>		<b>66</b>		<b>-</b>		<b>-</b>	<b>183.669</b>
Gap	5.744		(6.110)		24.549		(17.905)		3.435		44		-	9.757
Gap acumulado	5.744		(366)		24.183		6.278		9.713		9.757		9.757	-

(1) Valores nominales contratados en cada fecha.

El estudio del gap nos va a permitir obtener una imagen global de la estructura del balance, detectando las distintas concentraciones de riesgo de tipo de interés en los distintos plazos.

La sensibilidad del margen financiero mide la variación en los devengos esperados para un plazo de 12 meses entre un desplazamiento de 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés.

En cuanto a los distintos epígrafes del balance, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo para aquellas partidas sensibles al riesgo de interés, que permita mantener la situación al 31 de diciembre de 2009 a lo largo de los 12 meses.

En cuanto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo variable se les aplican los mismos márgenes que su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean a tipos variables o fijos. Por el contrario no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deuda que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios. Destacar la especial consideración de las cuentas a la vista, ya que no se consideran sensibles al riesgo de tipo de interés aquellas que ofrezcan una remuneración inferior al 5%.

Assumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento o reducción de 100 puntos básicos en los tipos de interés reduciría o incrementaría el margen financiero para el siguiente ejercicio en 105 y 37 miles de euros, respectivamente (27 y 20 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2008).

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

La Caja realiza el análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipo de interés. Esta sensibilidad se encuentra condicionada a los desfases de fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Caja no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

c) Riesgo de liquidez

La función de gestionar y controlar el riesgo de liquidez durante el ejercicio 2009 ha sido desarrollada por el Equipo de Dirección de la Caja. Dicha gestión va encaminada a asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir los compromisos de pagos asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus correspondientes fechas de vencimiento, sin perjudicar su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza herramientas informáticas para desarrollar los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas.

La situación de la Caja respecto del riesgo de liquidez se establece en función del análisis de una serie de escenarios diferentes y de sensibilidades, englobando las distintas condiciones de mercado que pudiesen llegar a presentarse, afectando a la corriente de cobros y de pagos.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

A continuación se presenta el desglose por plazos de vencimiento de los saldos de determinados epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en un escenario de condiciones normales de mercado:

Ejercicio 2009	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
<b>Activo</b>									
Caja y depósitos en bancos centrales	643	-	-	-	-	-	-	-	643
Depósitos en entidades de crédito	7.556	1.443	-	3.500	-	263	-	-	12.762
Crédito a la clientela	-	2.585	2.456	3.811	3.400	18.856	44.783	404	76.295
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	9.463	-	-	9.463
Otros activos con vencimiento	-	228	-	-	-	-	-	-	228
<b>Total</b>	<b>8.199</b>		<b>2.456</b>	<b>7.311</b>	<b>3.400</b>	<b>28.582</b>	<b>44.783</b>		<b>99.391</b>
<b>Pasivo</b>									
Depósitos de entidades de crédito	-	94	1.149	-	-	4.984	-	-	6.227
Depósitos a la clientela	8.495	33.247	17.316	19.691	1.462	419	-	-	80.630
Otros pasivos con vencimiento	-	407	-	-	-	-	-	-	407
<b>Total</b>	<b>8.495</b>	<b>33.748</b>	<b>18.465</b>	<b>19.691</b>	<b>1.462</b>	<b>5.403</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>87.264</b>
<b>Gap</b>	<b>(296)</b>	<b>(33.748)</b>	<b>(16.009)</b>	<b>(12.380)</b>	<b>1.938</b>	<b>23.179</b>	<b>44.783</b>	<b>-</b>	<b>12.127</b>
<b>Gap acumulado</b>	<b>(296)</b>	<b>(34.044)</b>	<b>(50.053)</b>	<b>(62.433)</b>	<b>(60.495)</b>	<b>(37.316)</b>	<b>7.467</b>	<b>7.467</b>	<b>4.660</b>

Ejercicio 2008	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
<b>Activo</b>									
Caja y depósitos en bancos centrales	765	-	-	-	-	-	-	-	765
Depósitos en entidades de crédito	6.686	1.430	-	-	-	248	-	-	8.364
Crédito a la clientela	-	4.579	3.265	1.879	3.149	15.863	46.606	4.595	79.936
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	1.026	5.205	3.059	-	9.290
Otros activos con vencimiento	-	267	-	-	-	-	-	-	267
<b>Total</b>	<b>7.451</b>	<b>6.276</b>	<b>3.265</b>	<b>1.879</b>	<b>4.175</b>	<b>21.316</b>	<b>49.665</b>	<b>4.595</b>	<b>98.622</b>
<b>Pasivo</b>									
Depósitos de entidades de crédito	-	44	11.241	-	-	-	-	-	11.285
Depósitos a la clientela	8.129	32.443	15.397	18.132	1.000	614	-	-	75.715
Otros pasivos con vencimiento	-	397	-	-	-	-	-	-	397
<b>Total</b>	<b>8.129</b>	<b>32.884</b>	<b>26.638</b>	<b>18.132</b>	<b>1.000</b>	<b>614</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>87.397</b>
<b>Gap</b>	<b>(678)</b>	<b>(26.608)</b>	<b>(23.373)</b>	<b>(16.253)</b>	<b>3.175</b>	<b>20.702</b>	<b>49.665</b>	<b>4.595</b>	<b>11.225</b>
<b>Gap acumulado</b>	<b>(678)</b>	<b>(27.286)</b>	<b>(50.659)</b>	<b>(66.912)</b>	<b>(63.737)</b>	<b>(43.035)</b>	<b>6.630</b>	<b>11.225</b>	<b>-</b>

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros del balance de situación adjunto.

Concepto	Miles de euros			
	Valor en libros		Valor razonable	
	2009	2008	2009	2008
<u>Activos financieros</u>				
Activos financieros disponibles para la venta:				
Valores representativos de deuda	5.207	5.205	5.207	5.205
Instrumentos de capital	979	1.011	979	1.011
Inversiones crediticias	85.697	85.561	85.697	85.561
Total	91.883	91.777	91.883	91.777
<u>Pasivos financieros</u>				
Pasivos financieros a coste amortizado	88.073	88.393	88.073	88.393
Total	88.073	88.393	88.073	88.393

**6. Caja y depósitos en bancos centrales**

La composición del epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Caja	609	765
Banco de España		
Resto de depósitos	34	-
Total	643	765

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

**7. Activos financieros disponibles para la venta**

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	5.207	5.205
Instrumentos de capital	979	1.011
Total	6.186	6.216

a) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas españolas	5.207	5.205

Los intereses devengados en el ejercicio 2009 de los valores representativos de deuda ascendieron a 380 miles de euros (495 miles de euros en el ejercicio 2008).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 5,14% (5,14% al 31 de diciembre de 2008).

Las diferencias por precio corregido al final del ejercicio de 2009 ascendieron a 5 miles de euros (9 miles de euros en el ejercicio 2008).

El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta, cuyo importe asciende a 5 y 9 miles de euros en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente, se clasifican como parte integrante del patrimonio de la Entidad; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

De estos activos la Entidad tenía cedidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe efectivo de 0 y 206 miles de euros a entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existían valores representativos de deuda afectos a compromisos (obligaciones propias o de terceros).

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación de la Caja adjuntos, durante los ejercicios de 2009 y 2008, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	5.205	6.364
Ventas y amortizaciones	-	(1.202)
Corrección del valor de la cartera	2	43
Saldo final	5.207	5.205

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

b) Otros instrumentos de capital

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
De entidades de crédito	409	380
De otros sectores residentes	570	631
Total	979	1.011

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, ninguno de los títulos que componen este epígrafe se encuentra admitido a cotización en un mercado organizado.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Durante los ejercicios 2009 y 2008 este epígrafe del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

Concepto	Miles de euros	
	Sin cotización	
	2009	2008
Saldo inicial	1.011	825
Altas	43	172
Bajas	(40)	-
Revalorizaciones / Saneamientos	(35)	14
Saldo final	979	1.011

La totalidad de las inversiones clasificadas en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta se han contabilizado por su coste, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable.

**8. Inversiones crediticias**

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito	13.008	8.378
Crédito a la clientela	72.689	77.183
Total	85.697	85.561

a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Cuentas a plazo	5.206	1.677
Otras cuentas	7.784	6.686
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	18	15
Total	13.008	8.378

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantiene fondos a la vista por importe de 7.443 y 6.163 miles de euros que se registran en “Otras cuentas”. La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 4.000 y 2.763 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, y se presenta en el epígrafe “Otros riesgos contingentes” de las cuentas de orden.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S. A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo Español, S.A. una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2009 y 2008, registrado en “Cuentas a plazo”, asciende a 1.443 y 1.438 miles de euros, respectivamente, estando remunerada al 1,05% y el 4,05 % entre las distintas fechas.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c).

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

b) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	3.367	3.781
Deudores con garantía real	54.760	56.016
Otros deudores a plazo	12.257	13.664
Arrendamientos financieros	324	418
Deudores a la vista y varios	565	1.872
Activos dudosos	5.135	4.595
Ajustes por valoración	(3.719)	(3.163)
Total	72.689	77.183
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	48	100
Otros sectores residentes	72.641	77.083
Total	72.689	77.183
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	13.302	18.997
Variable	59.387	58.186
Total	72.689	77.183

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.514)	(2.958)
Intereses devengados	106	189
Comisiones	(311)	(394)
Total	(3.719)	(3.163)

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	311	290
Adiciones		
Por otras causas	216	55
Recuperaciones		
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(15)	(34)
Saldo final	512	311

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2009	Miles de euros					Total
	Menos de 6 meses	Entre 6y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Operaciones sin garantía real	911	530	290	376	62	2.169
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	-	-	-	-	1.098	1.098
Otras operaciones con garantía real	449	246	402	267	504	1.868
<b>Total</b>	<b>1.360</b>	<b>776</b>	<b>692</b>	<b>643</b>	<b>1.664</b>	<b>5.135</b>

Ejercicio 2008	Miles de euros					Total
	Menos de 6 meses	Entre 6y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Operaciones sin garantía real	1.613	695	171	86	115	2.680
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	-	-	-	1.383	-	1.383
Otras operaciones con garantía real	-	-	-	418	114	532
<b>Total</b>	<b>1.613</b>	<b>695</b>	<b>171</b>	<b>1.887</b>	<b>229</b>	<b>4.595</b>

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2009	Miles de euros			Total
	Menos de 1 meses	Entre 1y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Otros sectores residentes	76	38	86	200

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Ejercicio 2008	Miles de euros			
	Menos de 1 meses	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Administraciones Públicas Españolas	38	20	122	180

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2009 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.965	993	2.958
Dotaciones con cargo a resultados	1.236	-	1.236
Determinadas individualmente	1.236	-	1.236
Determinadas colectivamente	-	-	-
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(427)	(36)	(463)
Dotaciones netas del ejercicio	809	(36)	773
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(217)	-	(217)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2.557	957	3.514
De los que:			
En función de la forma de su determinación:			
Determinado individualmente	2.557	-	2.557
Determinado colectivamente	-	957	957
En función del área geográfica de localización del riesgo:			
España	2.557	957	3.514
En función de la naturaleza del activo cubierto:			
Crédito a la clientela	2.557	957	3.514

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Concepto	Miles de euros		
	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.109	1.023	2.132
Dotaciones con cargo a resultados	1.139	-	1.139
Determinadas individualmente	1.139	-	1.139
Determinadas colectivamente	-	-	-
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(233)	(30)	(263)
Dotaciones netas del ejercicio	906	(30)	876
Traspaso entre fondos	(50)	-	(50)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.965	993	2.958
De los que:			
En función de la forma de su determinación:			
Determinado individualmente	1.965	-	1.965
Determinado colectivamente	-	993	993
En función del área geográfica de localización del riesgo:			
España	1.965	993	2.958
En función de la naturaleza del activo cubierto:			
Crédito a la clientela	1.965	993	2.958

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Dotación neta del ejercicio	773	876
Activos en suspenso recuperados	(16)	(33)
Amortizaciones directas de activo	-	4
<b>Total</b>	<b>757</b>	<b>847</b>

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

**9. Cartera de inversión a vencimiento**

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por tipo de instrumentos y por clases de contrapartes:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Por clases de contrapartes:		
Administraciones públicas españolas	4.256	4.085
Por tipos de instrumentos:		
Otros valores de renta fija	4.256	4.085

Al 31 de diciembre de 2009, los activos financieros incluidos en esta categoría no se encuentran afectos a garantía alguna.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación de la Caja adjuntos, durante los ejercicios de 2009 y 2008, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	4.085	4.095
Rendimientos	171	-
Ventas y amortizaciones	-	(10)
Saldo al 31 de diciembre	4.256	4.085

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la 5.c) de riesgo de liquidez.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

**10. Activo material**

a) De uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros				
	Edificios	Otros inmuebles	Mobiliario instalaciones y otros	Equipos informáticos	Total
<u>Valor de coste</u>					
Saldo al 01.01.08	501	243	347	381	1.472
Altas	-	-	40	88	128
Bajas	-	-	2	(92)	(90)
Saldo al 31.12.08	501	243	388	377	1.509
Altas	-	-	47	13	60
Trasposos	-	-	-	(1)	(1)
Saldo al 31.12.09	501	243	435	389	1.568

Concepto	Miles de euros				
	Edificios	Otros inmuebles	Equipos informáticos	Mobiliario instalaciones y otros	Total
<u>Amortización acumulada</u>					
Saldo al 01.01.08	115	27	266	249	657
Dotación	10	5	46	13	74
Bajas	-	-	(20)	2	(18)
Saldo al 31.12.08	125	32	292	264	713
Dotación	11	5	36	25	77
Bajas	-	-	-	(1)	(1)
Saldo al 31.12.09	136	37	328	288	789

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban totalmente amortizados y en uso, diversos elementos, principalmente mobiliario, instalaciones y equipos informáticos, cuyos valores de activo y su correspondiente amortización acumulada ascendían a 446 y 436 miles de euros, respectivamente.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

b) Inversiones inmobiliarias

El detalle de este epígrafe del balance de situación está constituido única y exclusivamente por inmuebles en renta por importe de 174 miles de euros (174 miles de euros en el ejercicio 2008). Al 31 de diciembre de 2009, la Caja no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

**11. Resto de activos y pasivos**

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2009 y 2008, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Activo:</u>		
Activos netos en planes de pensiones	19	16
Operaciones en camino	64	131
Otros conceptos (*)	230	392
Total	313	539
<u>Pasivo:</u>		
Periodificaciones	40	65
Otros conceptos (*)	115	73
Total	155	138

(\*) Son saldos transitorios y partidas pendientes de aplicación que se compensan en los primeros días del mes siguiente.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

**12. Pasivos financieros a coste amortizado**

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de entidades de crédito	6.304	11.333
Depósitos de la clientela	81.059	76.350
Otros pasivos financieros	710	710
Total	88.073	88.393

a) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Cuentas a plazo	4.984	3.994
Cesión temporal de activos	1.148	7.247
Otras cuentas	95	44
Ajustes por valoración:	77	48
Intereses devengados	77	48
Total	6.304	11.333

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

b) Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones públicas españolas	548	371
Otros sectores residentes	80.117	75.645
Depósitos a la vista	32.254	31.456
Cuentas corrientes	7.819	7.672
Cuentas de ahorro	24.435	23.784
Dinero electrónico	2	-
Depósitos a plazo	47.436	43.557
Imposiciones a plazo	47.108	43.171
Cuentas de ahorro-vivienda	328	386
Ajustes por valoración	427	632
Otros sectores no residentes	394	333
<b>Total</b>	<b>81.059</b>	<b>76.349</b>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

c) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Obligaciones a pagar	10	10
Cuentas de recaudación	407	397
Cuentas especiales	182	137
Otros conceptos	103	166
<b>Total</b>	<b>702</b>	<b>710</b>

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

**13. Provisiones**

El desglose de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Provisiones para riesgos contingentes	25	26
Otras provisiones	45	40
Total	70	66

Fondo para pensiones y obligaciones similares

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Compromisos por pensiones	28	22

Los importes reconocidos en balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se determinaron de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Valor actual de las obligaciones	28	22
Valor razonable de activos del plan	(53)	(48)
Pérdidas o ganancias actuariales no reconocidas en balance	6	11
Pasivo/(activo) en el balance	(19)	(15)

Los flujos a percibir de la póliza de seguros que cubre los compromisos por pensiones o similares, a los que debe hacer frente la Caja, se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con alguna o con todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, considerándose por tanto que el valor razonable de la póliza de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas.

El detalle de los activos reconocidos en los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Activos netos en planes de pensiones	19	15

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados han sido:

Concepto	2009
Tablas de mortalidad	GRM/F-95
Tablas de invalidez	No se han contemplado salidas por invalidez
Tablas de rotación	No se han contemplado salidas de rotación
Tipo de interés de descuento	5,30%
Inflación	
Incremento de salarios	3,00%
Edad de jubilación	-Edad de jubilación: Con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la Seguridad Social antes del 1/1/1967, se considera 60 años, o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esta edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.
Tipo de colectivo	Cerrado; No se consideran posibles incorporaciones futuras de empleados en plantilla

Para el ejercicio 2009, la hipótesis sobre el tipo de interés de descuento ha sido fijada siguiendo las directrices establecidas en el punto 9.d) del apartado B.3) de la Norma 35ª de la Circular 4/2004. Para ello se ha tomado el tipo de los bonos corporativos AA, a un plazo de más de 10 años, a fecha 30 de noviembre de 2009, según la curva iBoxx.

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados en el ejercicio 2008 han sido:

Concepto	2008
Tablas de mortalidad	GRM/F-95
Tablas de invalidez	No se han contemplado salidas por invalidez
Tablas de rotación	No se han contemplado salidas de rotación
Tipo de interés de descuento	5,30%
Inflación	
Incremento de salarios	3,00%
Edad de jubilación	-Edad de jubilación: Con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la Seguridad Social antes del 1/1/1967, se considera 60 años, o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esta edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.
Tipo de colectivo	Cerrado; No se consideran posibles incorporaciones futuras de empleados en plantilla

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Para el ejercicio 2008, la hipótesis sobre el tipo de interés de descuento ha sido fijada siguiendo las directrices establecidas en el punto 9.d) del apartado B.3) de la Norma 35ª de la Circular 4/2004. Para ello se ha tomado el tipo de los bonos corporativos AA, a un plazo de más de 10 años, a fecha 29 de noviembre de 2008, según la curva iBoxx.

Otras provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	Provisiones para riesgos contingentes	Otras provisiones
Saldo al 1 de enero de 2008	30	-
Dotaciones	13	
Recuperaciones	(17)	
Saldo al 31 de diciembre de 2008	26	40
Dotaciones	6	5
Recuperaciones	(7)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	25	45

*Provisiones para riesgos contingentes*

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

*Otras provisiones*

La cuenta de otras provisiones está destinada:

1. A cubrir quebrantos y gastos que pudieran producirse para la Caja como consecuencia de posibles contingencias entre las que destacan las que pudieran derivarse de las actividades de tramitación y confección realizadas por la Caja en relación con la Política Agraria Común.
2. A cubrir gastos de personal que con carácter excepcional pudieran generarse con motivo de la extinción laboral de los contratos suscritos con empleados de la Caja.

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

**14. Ajustes al patrimonio por valoración**

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Caja. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 se presenta seguidamente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	447	350
Valores representativos de deuda	1	77
Instrumentos de capital	(21)	20
Saldo final	427	447

**15. Capital**

El movimiento de este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Aportaciones obligatorias	Aportaciones voluntarias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	291	180	471
Variaciones en las dotaciones de capital:			
Aumentos	2	-	2
Disminuciones	(1)	-	(1)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	292	180	472
Variaciones en las dotaciones de capital:			
Aumentos	2	-	2
Disminuciones	(2)	-	(2)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	292	180	472

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Al 31 de diciembre de 2009, las aportaciones obligatorias están representadas por 4.818 títulos nominativos (4.832 títulos nominativos al 31 de diciembre de 2008) de 60,10 euros de valor nominal cada uno de ellos, estando totalmente suscritos y desembolsados, con el siguiente detalle:

Concepto	2.009		2.008	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Personas físicas	4.673	281	4.692	282
Personas jurídicas:	145	10	156	10
Cooperativas y Sociedades agrarias	127	8	19	2
Cajas Rurales	18	2	137	8
Total	4.818	291	4.848	292

La composición al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las aportaciones voluntarias es la siguiente:

Concepto	2009		2008	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Personas físicas	46	180	46	180

Las aportaciones obligatorias no han devengado intereses durante los ejercicios 2009 y 2008. Las aportaciones voluntarias han devengado durante 2009 un interés del 2,24 % (5 % durante el ejercicio 2008).

El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,0% del mismo cuando se trate de una persona física y del 10% del capital cuando sea una persona jurídica. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen personas físicas o jurídicas con aportaciones que superen los citados porcentajes.

## **16. Reservas**

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo de reserva obligatorio	7.608	7.207
Reservas generadas por 1ª aplicación Circular 4/2004	1.054	1.054
Total	8.662	8.261

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2009 y 2008 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	8.261	7.634
Incremento de las reservas (distribución de resultados del ejercicio anterior)	401	627
Saldo final	8.662	8.261

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Caja. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de la Caja establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 80% del beneficio de cada ejercicio.

**17. Fondo de educación y promoción**

El Fondo de Educación y Promoción tiene el carácter de irrepartible e inembargable, excepto por las deudas contraídas en el cumplimiento de sus fines. Tiene como finalidad la formación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales; el fomento del desarrollo del cooperativismo, especialmente en el entorno social de la Caja; y la realización de actividades intercooperativas del carácter antes citado.

Este fondo se nutre básicamente de la distribución del excedente disponible del ejercicio, del que, al menos un 10 por ciento, deberá destinarse al Fondo de Educación y Promoción, y deberá materializarse en bienes de activo claramente determinados. Hasta el momento de su inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez.

Las inversiones y gastos con cargo al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, se acuerdan por el Consejo Rector, en uso de las facultades delegadas expresamente por la Asamblea General, a la que se someterá la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

Hasta el momento de su gasto o inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez. El importe del fondo que no se haya aplicado, deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente, en depósitos en intermediarios financieros o valores de deuda pública, cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin. Dichos depósitos o valores no podrán ser pignorados ni afectados a préstamos o cuentas de crédito, y vendrán representados, en el pasivo del balance, por la correspondiente partida.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

El detalle de la liquidación del presupuesto del Fondo de Educación y Promoción del ejercicio 2009 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:

2009	Miles de euros		
	Presupuesto	Aplicado	Desviación Superávit / (Déficit)
Promoción relaciones intercooperativas	14	17	(3)
Difusión Cooperativismo	125	98	27
Promoción del entorno profesional	19	21	(2)
Formación socios y trabajadores	8	2	6
Promoción del entorno social	49	76	(27)

El presupuesto del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2010 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
<u>Recursos disponibles:</u>	
Superávit / (Déficit) del presupuesto del ejercicio 2009	1
Dotación no preceptiva al Fondo con cargo a excedentes del ejercicio 2009	73
Dotación obligatoria registrada como gasto	100
Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2009	174
<u>Gastos, inversiones e ingresos</u>	
Gastos de mantenimiento:	
Promoción relaciones intercooperativas	14
Difusión Cooperativismo	100
Promoción del entorno profesional	19
Formación socios y trabajadores	8
Promoción del entorno social	33

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

El desglose por conceptos de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Aplicación del Fondo de Educación y Promoción:		
Otros saldos deudores (medios líquidos)	102	125
Total	102	125
Dotación del Fondo de Educación y Promoción:		
Gastos e inversiones comprometidos en el ejercicio	215	279
Gastos de mantenimiento e inversiones del ejercicio	(215)	(279)
Recursos no comprometidos	102	125
Total	102	125

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 del Fondo han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	125	160
Dotación obligatoria registrada como gasto	100	125
Distribución de excedentes del ejercicio anterior	90	119
Gastos del ejercicio	(213)	(279)
Saldo final	102	125

### **18. Impuesto sobre beneficios**

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales-Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance de situación adjunto.

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

El detalle y movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros							
	2009				2008			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	53	421	208	-	108	432	182	-
Altas	40	-	-	-	-	-	26	-
Bajas	-	-	-	-	(55)	(11)	-	-
Otros	-	-	(8)	-	-	-	-	-
Saldo final	93	421	200	-	53	421	208	-

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2009 y 2008, es la siguiente:

2009	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	402	155	557
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(116)	(47)	(163)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(100)	-	(100)
Intereses de aportaciones al capital	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-
Resultado contable ajustado	186	108	294
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	207	51	258
Base imponible	393	159	552
Cuota (25% / 30%)			-
Sobre resultado contable ajustado	47	32	79
Sobre base imponible	98	48	146
Bonificaciones y deducciones			(23)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			56
Retenciones y pagos a cuenta			(89)
Impuesto sobre Sociedades a pagar			34

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

2008	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	754	(37)	717
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(211)	8	(203)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(125)	-	(125)
Intereses de aportaciones al capital			-
Otros ajustes			-
Resultado contable ajustado	418	(29)	389
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(32)	(11)	(43)
Base imponible	386	(40)	346
Cuota (25% / 30%)			-
Sobre resultado contable ajustado	105	(9)	96
Sobre base imponible	97	(12)	85
Bonificaciones y deducciones	(1)	(3)	(4)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			92
Retenciones y pagos a cuenta			(131)
Impuesto sobre Sociedades a pagar			(51)

La Caja tiene abiertos a la inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Según la normativa vigente, las liquidaciones efectuadas por los distintos impuestos no adquieren carácter definitivo hasta que son revisadas por las autoridades fiscales o transcurra el plazo legal de prescripción.

**19. Garantías financieras**

El detalle de los riesgos y compromisos contingentes en función de la naturaleza de la operación garantizada es el siguiente:

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Crédito de dinero	41	38
Crédito de firma	107	209
Aplazamiento de pago en compraventa de bienes en el mercado interior	13	9
Exportación e importación de bienes y servicios	300	300
Construcción de viviendas	136	240
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencia a subastas	182	297
Obligaciones entre Aduanas, Hacienda, Tribunales y otros organismos públicos	164	176
Otras obligaciones	198	57
<b>Total</b>	<b>1.141</b>	<b>1.326</b>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Comisiones Percibidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

**20. Compromisos de crédito**

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Caja son de disponibilidad inmediata.

Los compromisos de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008, tienen como contraparte a otros sectores residentes.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2009 y 2008 agrupados por contrapartida es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2009	2008
Disponible por terceros:		
Otros sectores residentes:		
Tarjetas de crédito	1.009	1.171
De cuentas con disponibilidad inmediata	5.262	7.009
Total	6.271	8.180

**21. Operaciones por cuenta de terceros**

A continuación se desglosa este concepto en sus apartados más significativos.

Concepto	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos financieros confiados por terceros	875	746
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	57	121
Recursos de clientes fuera de balance	876	-
Total	1.808	867

**22. Intereses y rendimientos asimilados**

El desglose de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Caja es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito	141	416
Créditos a la clientela	3.876	4.575
Valores representativos de deudas	431	458
Activos dudosos	40	20
Rendimientos de controles de seguros	2	2
Otros intereses	1	-
Total	4.491	5.471

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

**23. Intereses y cargas asimiladas**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de entidades de crédito	152	48
Depósitos de la clientela	1.934	2.527
Costes por intereses de los fondos de pensiones	1	1
Total	2.087	2.576

**24 Comisiones percibidas**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Por riesgos contingentes:		
Avales y otras garantías	17	51
Por compromisos contingentes	10	8
Por cambio de billetes y divisas	2	1
Por servicio de cobros y pagos	146	149
Por servicio de valores	3	3
Por comercialización de productos financieros no bancarios	79	54
Por otras comisiones	93	87
Total	350	353

**25. Comisiones pagadas**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Comisiones cedidas a terceros	50	53
Comisiones pagadas por operaciones con valores	3	-
Otras comisiones	8	12
Total	61	65

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

**26. Gastos de personal**

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	648	668
Seguridad social	172	168
Otros gastos de personal	13	11
Total	833	847

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales durante 2009 y 2008, es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros			
	2009			2008
	Hombres	Mujeres	Total	
Grupo 1	1	-	1	1
Grupo 2, niveles 1 al 3	1	-	1	1
Grupo 2, niveles 4 al 6	1	2	3	3
Grupo 2, niveles 7 al 8	4	2	6	6
Grupo 2, niveles 9 al 10	2	8	10	5
Total	9	12	21	16

**27. Otros gastos generales de administración**

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material	127	119
Informática	162	207
Comunicaciones	56	51
Publicidad	12	15
Organos de gobierno y control	28	36
Tributos	21	2
Otros gastos de administración	190	223
Total	596	653

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

**28. Otras ganancias y otras pérdidas**

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Productos</u>		
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	-	-
Otros productos	47	4
Total	47	4
<u>Quebrantos</u>		
Pérdidas netas por enajenación de inmovilizado	-	(7)
Otros quebrantos	-	(49)
Total	-	(56)

**29. Partes vinculadas**

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Caja ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en los manuales internos o en la normativa en vigor.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de la Caja generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	Sociedades Vinculadas		Consejeros y Personal de dirección	
	2009	2008	2009	2008
<u>Activo</u>				
Créditos	752	1.032	391	190
<u>Pasivo</u>				
Depósitos	769	1.899	292	261
<u>Pro-Memoria</u>				
Avales y compromisos	182	61	2	
<u>Perdidas y ganancias</u>				
Ingresos:				
Intereses y rendimientos asimilados	28	17	6	18
Gastos				
Intereses y cargas asimiladas	47	85	10	12

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la Caja ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por sus Consejeros y personal de dirección:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Consejeros</u>		
Gastos de representación y desplazamiento	28	36
<u>Personal de dirección</u>		
Retribuciones a corto plazo	105	105
Total	133	141

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

El número de miembros de la Dirección de la Caja asciende a 12 personas, siendo los cargos que la componen los siguientes:

Nombre	Cargo
D. José Francisco Martín Ramírez	Presidente
D. Jose Luis Roig Canet	Vicepresidente
D. Salvador Miguel Dalmau	Secretario
D. Jesús Merlo Sanfélix	Tesorero
D. Ángel Herrero Hernández	Vocal 1
D. Ángel Herrero Hernández	Vocal 1
D. Vicente Guillén Choví	Vocal 2
D. José Antonio Estela Redolar	Vocal 3
D. Rafael Beferull Peris	Vocal 4
D. Francisco Javier Esplugues Flordelis	Vocal 5
D. Enrique García Blasco	Vocal 7
D. Pedro Gómez del Pino	Vocal 8
D. Antonio Martínez de la Torre	Director General

**30. Otra información**

a) Servicios de inversión y complementarios

El desglose de los servicios de inversión y complementarios por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Ejercicio 2009	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	875	3
Fondos de pensiones	876	-
Seguros RGA	320	79
<b>Total</b>	<b>2.071</b>	<b>82</b>

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Ejercicio 2008	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	753	3
Fondos de inversión	3	-
Fondos de pensiones	151	18
Seguros RGA	227	36
Total	1.134	57

b) Auditoría externa

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2009 por los auditores de la Caja, exclusivamente por trabajos de auditoría de cuentas, han ascendido a 10 miles de euros (9 miles de euros en el ejercicio 2008). Los facturados por otros servicios han ascendido a 1 miles de euros en el ejercicio 2008.

c) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. De acuerdo con lo establecido en la citada normativa, se incluye a continuación un resumen del Informe Anual presentado por el titular del servicio al Consejo Rector:

Durante el ejercicio 2009 no se ha recibido ninguna queja y una única reclamación por parte de los usuarios finales de los servicios que presta la entidad, reclamación que no fue admitida por cuanto se había interpuesto una reclamación judicial con carácter previo y estaba pendiente de resolución por los tribunales.

Quebrantos producidos

No han existido quebrantos significativos producidos en 2009 y 2008 como consecuencia de las reclamaciones recibidas.

**31. Hechos posteriores a la fecha del balance**

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2009 hasta el 25 de marzo de 2010, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Caja de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja.

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

Tras las dificultades soportadas durante el ejercicio del 2008 desencadenadas, como recordaremos, con la caída de uno de los principales bancos de inversión del mundo: Lehman Brothers, la crisis consecuente se esta sufriendo también a lo largo del año 2009 y ya podemos afirmar que ha sido la crisis más profunda vivida a escala mundial desde la Segunda Guerra Mundial, de hecho, ha sido a finales del segundo semestre de este año 2009 cuando la economía estadounidense, y en menor grado la de la zona euro, han empezado a registrar ligeros crecimientos en el nivel de la actividad.

En lo que respecta al sistema bancario internacional, no solo ha sido 2009 un ejercicio difícil, además las perspectivas para el 2010 son especialmente duras. El sector se enfrenta a la crisis y también a una regulación más severa, que pretende prevenir los efectos de posibles futuras crisis, reforzando el papel de los supervisores y elevando las exigencias de capital y liquidez.

En España estamos sufriendo la crisis con mayor intensidad que en los países de nuestro entorno, no obstante el sistema bancario español ha aguantado hasta ahora en mejores condiciones que los sistemas bancarios de otros países, pero en estos momentos se ve presionado por retos como la falta de actividad económica y las exigencias derivadas de unos niveles de morosidad elevados, y por lo que parece, en peligro de continuar creciendo; situación que inevitablemente desembocará en una profunda reestructuración del sector con un número menor de participes, pero más fuertes y saneados.

La economía española ha cerrado el ejercicio 2009 con una tasa interanual del IPC del -0'8%, con una cifra de parados de 4'3 millones, lo que representa una tasa de desempleo del 18'83% y con un retroceso de la tasa interanual del PIB del 0'10%, acumulando siete trimestres consecutivos de crecimiento negativo.

Esta situación ha representado para el sector bancario soportar un ejercicio 2009 con importante deterioro de la demanda interna, crecimiento de la morosidad, continuas guerras de pasivo para la captación de clientes y por último de merma en los beneficios, consecuencia del menor crecimiento del negocio, del estrechamiento de los márgenes y del crecimiento de las dotaciones para saneamiento de la inversión crediticia.

Nuestra localidad no ha sido ajena a las circunstancias descritas a nivel nacional y también estamos sufriendo las tensiones descritas anteriormente: paralización de proyectos y promociones inmobiliarias, tasa de paro importante en un entorno en el que la construcción había atraído buena parte de mano de obra de otros sectores y la repetida y conocida situación de crisis continua del sector agrario.

No obstante lo anterior, la Caja Rural de Alginet ha mantenido una evolución a lo largo de 2009 acorde a la media de nuestro entorno, reforzando el modelo de banca minorista y personalizada que caracteriza al sector de Cajas Rurales, afrontando las dificultades con el convencimiento renovado de que nuestra vocación de servicio al socio y soporte del desarrollo local, nos garantiza la confianza de nuestros socios y clientes y el futuro de nuestra entidad.

La situación de la Caja a cierre del 2009 puede resumirse en:

Descenso del 5'82% en la cifra de crédito a la clientela, que se registra en un periodo de descenso generalizado, con medias del sector por encima de la nuestra.

Crecimiento del 6'17% en los depósitos de la clientela lo que ha significado un incremento de 4'7 millones de euros en el ahorro de socios y clientes, resultado de nuestra política de remuneración del pasivo, ante la importante competencia del resto de las entidades financieras de la localidad y alrededores.

Los márgenes han sufrido un descenso significativo, pero dentro de la media del sector, debido a la repetida situación de competencia para captación de pasivo que ha desequilibrado el mercado originando tipos de pasivo por encima de los tipos de intervención y del Euribor, mientras que los saldos de créditos a la clientela se mantienen indexados a diferenciales sobre el Euribor que los dejan, en algunos casos, por

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

debajo del precio del pasivo. A pesar de ello, y para compensarlo se ha llevado a cabo una política de control del gasto que ha repercutido en un descenso de la partida de gastos generales de administración del 4'73%, al mismo tiempo se ha realizado un esfuerzo importante en las dotaciones de insolvencias, partida a la que hemos dedicado 757 mil euros a lo largo de este ejercicio, no obstante lo cual, se han alcanzado unos resultados positivos antes de impuestos de 557 mil euros.

En cuanto al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa se ha dado cumplimiento a su finalidad, aportando un total de 172 mil euros, siendo las aplicaciones más importantes las realizadas a favor del desarrollo del Campo de Experiencias propiedad de la Caja que gestiona COAGRI, con un importe de 98 mil euros y en segundo lugar la partida dedicada al desarrollo del Día del Ahorro Cooperativo en la semana de fiestas de Agosto con una partida de más de 34 mil euros.

Como hecho destacable del año 2009 debemos hacer mención de la incorporación de nuestra Caja a un proyecto de creación de un Grupo Cooperativo. A tal efecto el pasado 31 de julio de 2009 los presidentes de 17 cajas rurales de la Comunidad Valenciana suscribieron, un protocolo para iniciar la constitución de un Grupo Cooperativo que fortalecerá la solvencia y tamaño de cada una de ellas. Posteriormente lo han suscrito 3 Cajas Rurales más, también de la Comunidad Valenciana.

Las 20 Cajas que lo han suscrito son las siguientes: Ruralcaja, Torrent, Crèdit Valencia, Altea, Burriana, Algemesí, Alcora, Cheste, Turís, Callosa d'en Sarriá, Nules, L'Alcudia, Alqueries, Alginet, Villar, Villavieja, Almenara, Betxi, Xilxes y Vilafamés. El protocolo contempla la posibilidad de que se integren otras cajas rurales que compartan los mismos principios y objetivos.

Se trata de un proyecto que se plantea entre iguales, y que permite garantizar a todas las entidades participantes que podrán afrontar los retos a los que se enfrenta el sector desde su independencia. El grupo respetará no sólo las marcas individuales de todos sus componentes, sino también la esencia local de las cajas integrantes, en términos de equilibrio, integración y unidad de gestión, con pleno respeto a la personalidad jurídica, las peculiaridades, el peso específico y la cultura de cada una de ellas.

Bajo la denominación provisional Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo, CRM, se alcanzarán, entre otros, los siguientes objetivos:

- Economías de escala derivadas de un mayor tamaño para mejorar la organización y, con ella, la eficiencia, produciendo una reducción significativa de los costes operativos.
- Un rating único, al tiempo que se mantiene la personalidad jurídica independiente de cada una de las cajas rurales.
- Una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, que permita al Grupo, y por tanto a las cooperativas de base, prestar nuevos y mejores servicios a sus clientes, pudiendo participar en grandes proyectos, y acceder a nuevos canales de financiación.
- Integración en el Sistema Institucional de Protección (SIP) en el que están trabajando las entidades de mayor tamaño de la Asociación Española de Cajas Rurales.
- Un marco de desarrollo profesional para todos los empleados de las cajas integrantes, basado en la promoción y la formación integral y continuada, con nuevas oportunidades profesionales.

A 31 de diciembre último, las 20 cajas que han suscrito el protocolo para constituir el Grupo Cooperativo CRM acumulan unos activos totales de 12.196 millones de euros, 634 oficinas y 2.687 empleados.

Conforme a lo previsto en la legislación aplicable, Ruralcaja será la entidad cabecera del Grupo y la responsable de realizar la oportuna consolidación de las cuentas de todas las entidades integradas y de relacionarse, en nombre y representación de todas ellas, con las autoridades supervisoras.

El Grupo CRM tiene previsto comenzar a operar durante el segundo semestre de 2010, una vez que se apruebe por las Asambleas Generales de socios de cada una de las Cajas que se integran en el Grupo Cooperativo.

Para el ejercicio 2010 se espera un volumen de negocio bajo, en consonancia con el último trimestre del 2009 y unos niveles de tipos de interés también bajos lo que originará un estrechamiento del margen de

**CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CRÉDITO V.**  
**Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

intereses, para hacerle frente la Entidad mantendrá una política de máximo control de los gastos, políticas inversionistas de máxima prudencia y dotación de los saneamientos necesarios para mantenernos en los niveles deseables de solvencia garantizando con total rigor los depósitos de nuestros socios y clientes.

Por último el Consejo Rector quiere dejar patente su reconocimiento por el esfuerzo y la dedicación de la plantilla y agradecer a nuestros socios y clientes el apoyo que siguen prestándonos y que constituye el mejor aliciente para encarar estos complicados ejercicios con moral y espíritu de superación.

Alginet, 25 de marzo de 2010.